



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. OM-ISSSTECALI-175-2017

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018 SEGUNDA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 22 de diciembre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la dirección de adquisiciones de la oficialía mayor de gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública nacional no. **OM-ISSSTECALI-175-2017** referente a la "Suministro de medicamentos para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 Segunda".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública nacional no. **OM-ISSSTECALI-175-2017** referente a la "Suministro de medicamentos para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 Segunda" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública nacional no. OM-ISSSTECALI-175-2017 para la "Suministro de medicamentos para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 Segunda".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El **21 de noviembre de 2017** se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC), referente a la licitación pública nacional número **OM-ISSSTECALI-175-2017** para la "Suministro de medicamentos para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 Segunda".

2.- Que en fecha **30 de noviembre de 2017** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha **8 de diciembre de 2017**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **10 (diez) licitantes**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha **15 de diciembre de 2017**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentados por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

FARMACAUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
FARMACEUTICA ALEN S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
PVH DISTRIBUCION S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
ALEXIS LARES LOPEZ	Aceptada para su análisis
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	22, 34, 65, 75, 86, 88, 89, 97, 99, 105, 115, 128, 147, 153, 157, 160, 161, 185, 196, 198, 201, 219, 239, 256, 291, 313, 336, 341, 356, 357, 358, 362, 379, 380, 382, 385, 391, 393, 394, 396, 397, 398, 400, 412, 434, 454, 455, 459, 460, 461, 469, 486, 487, 488, 521, 530, 531, 541, 566, 579, 580, 585, 588, 589, 596, 597, 598, 600, 602, 604, 607, 611 Y 612.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 161, 358, 461, 602, 604. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p>		
<p>PARTIDA 161: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN CAJA CON 30 PIEZAS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CAJA CON 20 PIEZAS. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		
<p>PARTIDA 358: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN CAJA CON 20 PIEZAS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CAJA CON 40 PIEZAS. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

PARTIDA 461: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRA CON PRESENTACIÓN TABLETA, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CAPSULA. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 602: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON REGISTRO SANITARIO NO. 425M2008 PARA TROPICAMIDA EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y SU DOCUMENTO DE REGISTRO SANITARIO EL CUAL INDICA EL NÚMERO 152M2015. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 604: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA DE EISAI LABORATORIOS S. DE R.L. DE C.V. RESPALDANDO ESTA PARTIDA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO D) PUNTO D.2 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	31, 137, 183, 346, 385, 400, 461, 507, 522, 523, 529, 579.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 346, 400. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS
---	--	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

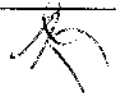
PARTIDA 346: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2010, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 400: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EMTRICITABINA / TENOFIVIR 200/245 MG, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA EMTRICITABINA / TENOFIVIR 200/300 MG. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 400: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN DE FORMA IMPRESA DE UN MEDICAMENTO NO CONTROLADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETOS A EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	4, 5, 8, 15, 20, 25, 31, 32, 33, 38, 46, 49, 52, 56, 60, 120, 123, 169, 241, 246, 266, 353, 354, 358, 417,	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 32, 33, 46, 49, 60, 123, 266, 353, 354, 492 EN LAS PARTIDAS
--------------------------------	--	---



	449, 492.	RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 32, 33, 46, 49, 123, 353, 354, 492: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 60: EL LICITANTE MUESTRA CON PRESENTACIÓN EN AMPOLLETA 5 ML, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA AMPOLLETA 2.5 ML. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 266: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2010, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		
FARMACEUTICA ALEN S.A. DE C.V.	31, 53, 346, 461 Y 521.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 346, 521 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 346: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2010, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 521: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN DE FORMA IMPRESA (SOLO ETIQUETA) DE UN MEDICAMENTO NO CONTROLADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETOS A EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO</p>		

DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	62, 73, 75, 78, 79, 80, 89, 93, 94, 96, 108, 111, 112, 149, 150, 191, 192, 196, 206, 217, 281, 329, 376, 394, 399, 452, 453, 500, 522, 523, 529, 547, 548, 566, 581 Y 610.	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 329 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS
---------------------------------	--	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 329: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA NIXELAF-C, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA NEOSPORIN DÉRMICO, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	525 Y 541.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS
-----------------------------------	------------	---

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.D E C.V.	25, 26, 30, 31, 75, 105, 112, 129, 135, 143, 148, 153, 161, 180, 199, 227, 228, 229, 243, 246, 301, 353, 358, 371, 380, 395, 399, 438, 448, 455, 499, 503, 511, 512, 521, 539, 576, 577, 579, 592, 594 Y 603.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 26, 31, 112, 199, 227, 243, 399. RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS
---	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 26, 243: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO CON PRÓRROGA 2013, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISOS D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 112: EL LICITANTE MUESTRA CON PRESENTACIÓN SUSPENSIÓN NASAL, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SUSPENSIÓN AEROSOL ORAL. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 199: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO CON PRÓRROGA 2012, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISOS D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

[Handwritten marks and signatures]

PARTIDA 26, 31, 399: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 227: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN DE FORMA IMPRESA DE UN MEDICAMENTO NO CONTROLADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) *MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETOS A EVALUACIÓN* DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 399: EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VENCIDO DE ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V. SIN SOLICITUD DE RENOVACIÓN, RESPALDANDO ESTA PARTIDA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO F). INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

ALEXIS LARES LOPEZ	22, 75, 87, 112, 115, 120, 148, 199, 206, 301, 319, 364, 380, 391, 393, 394, 396, 403, 438, 449, 454, 455, 523.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 22, 75, 87, 112, 115, 120, 148, 199, 206, 301, 319, 364, 380, 391, 393, 394, 396, 403, 438, 449, 454, 455, 523. RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
--------------------	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPOENEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 22, 75, 87, 112, 115, 120, 199, 206, 301, 319, 364, 391, 393, 394, 396, 403, 454, 523 : EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA DE LOS SIGUIENTES LABORATORIOS OCTAPHARMA S.A. DE C.V., NEOLPHARMA S.A DE C.V., BOEHRINGER INGEIHEIM, FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V., ALLEN LABORATORIOS S.A. DE C.V.; SOLARA S.A. DE C.V., MAVI PHARMACEUTICALS, PSICOFARMA MEXICO S.A. DE C.V., ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO S.A DE C.V., LABORATORIOS PISA S.A DE C.V., GRUPO CARBEL S.A DE C.V., Y APOTEX PHARMACEUTICAL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO D) PUNTO D.2 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 22, 75, 87, 112, 199, 206, 301, 319, 364, 391, 393, 394, 396, 403, 523 : EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACION DE LOS SIGUIENTES LABORATORIOS OCTAPHARMA S.A. DE C.V., NEOLPHARMA S.A DE C.V., BOEHRINGER INGEIHEIM, FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V., MAVI PHARMACEUTICALS, PSICOFARMA MEXICO S.A. DE C.V., ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO S.A DE C.V., LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.,Y APOTEX PHARMACEUTICAL, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 120, 396, 403, 454, 455, 523: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR RESGITROS SANITARIOS RESPALDANDO ESTAS PARTIDAS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO D) PUNTO D.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

[Handwritten marks and signatures]

PARTIDA 87, 120, 301, 319, 396, 403, 449, 454, 523: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 87: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO SIN PRORROGA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 115: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 364: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN DE FORMA IMPRESA (SOLO MARBETE), INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETOS A EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 75: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA STRATTERA DE LABORATORIO ELY LILLY, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA MASENNUS DE LABORATORIOS NEOLPHARMA S.A. DE C.V. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 112: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA FLUTICASONA DE LABORATORIO GLAXOSMITH EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TECNICA EN LA CUAL INDICA FHSIFLUNAL DE LABORATORIO FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 112: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE LABORATORIO DIBA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA ALLEN LABORATORIOS S.A. DE C.V. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 148: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA METROPROLOL, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA LENOPRES. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 454: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA CON NOMBRE DE ESPECIALIDAD FARMACEUTICA ONCIT DE LABORATORIO SHERING PLOUGH EN FRASCO 1.5 ML, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA FACTOKET DE LABORATORIO GRUPO CAEBEL EN FRASCO 5 ML. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 455: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA DE LABORATORIO LEMERY, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA LABORATORIO SCINOPHARM TAIWAN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO F) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 22, 75, 87, 112, 115, 120, 148, 319, 364, 380, 391, 393, 394, 396, 403, 438, 449, 454, 455, 523: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CARTAS COMPROMISO DE CAPACITACIÓN POR LABORATORIO RESPALDANDO ESTAS PARTIDAS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO P) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS

PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	25, 26, 31, 34, 46, 53, 59, 75, 90, 93, 94, 99, 105, 113, 128, 135, 136, 137, 143, 148, 153, 156, 161, 162, 177, 180, 183, 184, 196, 199, 206, 207, 228, 229, 242, 243, 246, 247, 295, 301, 302, 303, 307, 311, 315, 319, 327, 332, 336, 346, 352, 353, 358, 359, 363, 364, 365, 371, 380, 400, 407, 427, 432, 438, 449, 455, 461, 489, 499, 503, 507, 521, 531, 541, 560, 566, 579, 582, 590 Y 595.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 26, 99, 156, 243, 246, 302, 307, 332, 346, 541. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS
---	--	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 26: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2013, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 99: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 156: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y MUESTRA CON PRESENTACIÓN CAPSULA, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA TABLETA. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 243, 246: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO CON PRORROGA 2013, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 302, 307, 346: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2010, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 332: EL LICITANTE PRESENTA REGISTRO SANITARIO SIN INDICAR VIGENCIA DETERMINADA, Y CON PRORROGA 2013, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 INCISO D) SUBINCISO D.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISO A) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 541: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS

PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.		
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	4, 5, 8, 15, 20, 42, 75, 87, 95, 106, 137, 143, 148, 156, 161, 243, 391, 393, 424, 438, 452, 453, 455, 493, 506, 567, 572, 582, 603 Y 606.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 156, 243. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA RESPECTO ESAS
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 156: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA DESCRIPCIÓN CAJA CON 30 PIEZAS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CAJA CON 20 O 40 PIEZAS. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 156: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, EN SU INCISO O) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) E I) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 243: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN TABLETA CAJA CON 12 PIEZAS EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SUSPENSIÓN FRASCO 24 O 60 ML. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21 INCISOS F) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.</p>		

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas; **que cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 6	TOTAL IMPORTE MINIMO SIN IVA	TOTAL IMPORTE MAXIMO SIN IVA
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$54,447,787.85 M.N.	\$91,254,023.76 M.N.
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$7,674,321.83 M.N.	\$12,794,474.37 M.N.
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$2,713,477.28 M.N.	\$4,522,812.31 M.N.
FARMACEUTICA ALEN S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$1,119,124.75 M.N.	\$1,865,205.70 M.N.
PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$41,025,435.51 M.N.	\$68,340,346.06 M.N.
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$688,688.00 M.N.	\$1,145,346.50 M.N.
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.D E C.V.	PRESENTA	\$9,629,566.84 M.N.	\$16,041,222.56 M.N.
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$23,260,068.62 M.N.	\$38,766,622.52 M.N.
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$15,562,011.96 M.N.	\$25,941,564.75 M.N.

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante. Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a

continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-ISSSTECALI-175-2017** correspondiente a la **"Suministro de medicamentos para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 Segunda"**, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"

LICITANTE: FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
22	\$ 1,781.10	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
34	\$ 62.31	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
65	\$ 222.75	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
75	\$ 274.86	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
86	\$ 732.86	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
88	\$ 6,052.26	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
89	\$ 4,797.17	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
97	\$ 69.24	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
99	\$ 27.07	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
105	\$ 27.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
115	\$ 293.84	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
128	\$ 115.19	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
147	\$ 1,500.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
153	\$ 186.45	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
157	\$ 135.75	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
160	\$ 261.18	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
185	\$ 81.12	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
196	\$ 284.50	INSACULACION
198	\$ 855.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
201	\$ 666.92	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
219	\$ 81.62	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
239	\$ 157.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
256	\$ 817.55	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
291	\$ 48.97	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
313	\$ 267.55	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
336	\$ 108.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
341	\$ 159.31	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
356	\$ 48.40	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

357	\$	218.77	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
362	\$	490.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
379	\$	475.81	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
380	\$	338.89	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
382	\$	162.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
385	\$	131.71	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
391	\$	576.94	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
393	\$	8,030.07	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
394	\$	3,201.93	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
396	\$	2,656.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
397	\$	347.96	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
398	\$	2,000.12	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
400	\$	2,060.88	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
412	\$	345.76	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
434	\$	188.66	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
454	\$	451.77	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
455	\$	2,150.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
459	\$	75.44	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
460	\$	71.38	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
469	\$	102.94	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
486	\$	234.77	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
487	\$	905.23	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
488	\$	905.23	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
521	\$	78.45	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
530	\$	313.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
531	\$	335.80	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
541	\$	2,046.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
566	\$	327.22	INSACULACION
579	\$	379.86	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
580	\$	124.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
585	\$	3,372.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
588	\$	20,312.55	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
589	\$	9,500.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
596	\$	13,895.74	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
597	\$	300.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
598	\$	33,519.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
600	\$	43,894.79	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
607	\$	687.99	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
611	\$	8,854.95	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
612	\$	67,658.81	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.		
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
31	\$ 29.43	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
137	\$ 10.49	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
183	\$ 24.47	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
385	\$ 152.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

461	\$ 17.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
507	\$ 67.77	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
522	\$ 135.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
523	\$ 75.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
529	\$ 1,950.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
579	\$ 375.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE

LICITANTE: LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
4	\$ 10.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
5	\$ 11.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
8	\$ 13.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
15	\$ 7.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
20	\$ 9.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
25	\$ 70.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
31	\$ 7.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
38	\$ 117.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
52	\$ 94.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
56	\$ 67.20	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
120	\$ 866.25	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
169	\$ 22.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
241	\$ 180.89	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
246	\$ 40.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
358	\$ 30.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
417	\$ 16.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
449	\$ 19.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: FARMACEUTICA ALEN S.A. DE C.V.
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
31	\$ 22.35	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
53	\$ 21.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
461	\$ 12.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

LICITANTE: PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
62	\$ 200.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

73	\$ 410.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
75	\$ 274.86	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
78	\$ 705.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
79	\$ 570.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
80	\$ 400.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
89	\$ 4,500.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
93	\$ 297.44	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
94	\$ 268.84	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
96	\$ 299.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
108	\$ 47.36	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
111	\$ 109.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
112	\$ 125.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
149	\$ 54.63	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
150	\$ 40.96	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
191	\$ 132.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
192	\$ 130.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
196	\$ 284.50	INSACULACION
206	\$ 58.13	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
217	\$ 190.08	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
281	\$ 257.91	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
376	\$ 310.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
394	\$ 3,150.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
399	\$ 1,379.32	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
452	\$ 3,381.63	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
453	\$ 4,945.05	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
500	\$ 165.88	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
522	\$ 132.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
523	\$ 76.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
529	\$ 1,900.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
547	\$ 1,657.87	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
548	\$ 3,730.21	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
566	\$ 327.22	INSACULACION
581	\$ 204.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
610	\$ 304.56	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
525	\$ 1,633.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
541	\$ 1,250.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.D E C.V.
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6): PRESENTA

NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
25	\$ 56.93	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
30	\$ 58.88	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
75	\$ 280.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE

105	\$ 27.29	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
129	\$ 435.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
135	\$ 32.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
143	\$ 11.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
148	\$ 6.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
153	\$ 71.90	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
161	\$ 10.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
180	\$ 31.60	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
228	\$ 13.97	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
229	\$ 9.29	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
246	\$ 37.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
301	\$ 16.39	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
353	\$ 88.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
358	\$ 78.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
371	\$ 20.64	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
380	\$ 246.97	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
395	\$ 2,668.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
438	\$ 609.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
448	\$ 1,196.61	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
455	\$ 728.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
499	\$ 38.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
503	\$ 475.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
511	\$ 1,968.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
512	\$ 2,624.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
521	\$ 25.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
539	\$ 83.99	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
576	\$ 790.88	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
577	\$ 1,198.33	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
579	\$ 190.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
592	\$ 3,655.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
594	\$ 7,242.84	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
603	\$ 476.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.		
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
25	\$ 56.95	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
31	\$ 21.68	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
34	\$ 19.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

46	\$	410.64	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
53	\$	20.60	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
59	\$	543.11	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
75	\$	274.86	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
90	\$	258.74	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
93	\$	220.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
94	\$	115.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
105	\$	27.24	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
113	\$	109.45	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
128	\$	51.28	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
135	\$	32.69	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
136	\$	19.03	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
137	\$	7.23	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
143	\$	10.89	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
148	\$	7.23	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
153	\$	92.13	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
161	\$	10.62	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
162	\$	33.40	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
177	\$	78.39	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
180	\$	29.92	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
183	\$	17.90	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
184	\$	7.65	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
196	\$	284.50	INSACULACION
199	\$	28.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
206	\$	28.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
207	\$	71.96	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
228	\$	14.37	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
229	\$	9.34	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
242	\$	92.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
247	\$	5.09	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
295	\$	512.86	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
301	\$	12.15	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
303	\$	940.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
311	\$	110.66	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
315	\$	389.16	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
319	\$	363.28	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
327	\$	33.52	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
336	\$	134.70	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

352	\$ 168.25	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
353	\$ 87.19	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
358	\$ 76.29	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
359	\$ 247.77	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
363	\$ 79.87	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
364	\$ 214.79	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
365	\$ 305.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
371	\$ 16.67	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
380	\$ 249.47	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
400	\$ 2,075.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
407	\$ 49.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
427	\$ 1,460.70	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
432	\$ 30.52	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
438	\$ 605.81	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
449	\$ 22.20	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
455	\$ 724.50	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
461	\$ 12.43	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
489	\$ 220.33	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
499	\$ 34.87	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
503	\$ 474.99	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
507	\$ 50.94	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
521	\$ 26.08	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
531	\$ 83.36	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
560	\$ 945.72	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
566	\$ 327.22	INSACULACION
579	\$ 370.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE
582	\$ 423.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
590	\$ 33,488.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
595	\$ 13,283.85	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA

LICITANTE: MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.		
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
4	\$ 9.53	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
5	\$ 11.05	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
8	\$ 11.86	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
15	\$ 8.84	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

20	\$ 10.30	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
42	\$ 400.89	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
75	\$ 142.22	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
87	\$ 4,040.92	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
95	\$ 312.10	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
106	\$ 301.24	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
137	\$ 7.44	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
143	\$ 7.19	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
148	\$ 5.91	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
161	\$ 8.98	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
391	\$ 578.50	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
393	\$ 8,033.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA
424	\$ 8,478.47	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
438	\$ 228.41	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
452	\$ 2,556.82	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
453	\$ 3,011.36	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
455	\$ 688.24	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
493	\$ 376.56	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
506	\$ 11,218.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
567	\$ 59.08	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
572	\$ 1,065.33	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
582	\$ 230.00	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
603	\$ 449.30	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA
606	\$ 429.41	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO ACEPTABLE POR EXCEDER DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LA PARTIDA

En apego a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, el cual prevé el supuesto que cuando dos ofertas económicas solventes tengan el mismo precio, se adjudicará mediante insaculación; por lo que se realiza la debida insaculación en el presente acto, en presencia de los miembros del comité de adquisiciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado, , invitados y los licitantes presentes, resultando:

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DE LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR IVA	RESULTADO DE INSACULACIÓN (PRIMERA O SEGUNDA OPCIÓN ECONÓMICA SOLVENTE POR INSACULACION)
PARTIDA 196	FARMACAUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	\$ 284.50	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 196	PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	\$ 284.50	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 196	MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	\$ 284.50	TERCERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 566	FARMACAUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	\$ 327.22	PRIMERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE

PARTIDA 566	PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	\$ 327.22	SEGUNDA OPCION ECONOMICA SOLVENTE
PARTIDA 566	MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	\$ 327.22	TERCERA OPCION ECONOMICA SOLVENTE

Lo anterior lo realiza el comité para el caso en que si la persona favorecida con el fallo, no firmase el contrato sobre esta partida por causas imputables al mismo, se adjudique el bien al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california.

01- OM-ISSSTECALI-175-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES
4, 5, 15, 20, 22, 30, 34, 59, 90, 97, 99, 105, 106, 115, 128, 135, 136, 137, 143, 157, 161, 162, 180, 183, 184, 185, 199, 207, 219, 228, 229, 246, 291, 303, 311, 315, 319, 327, 336, 352, 353, 359, 364, 365, 371, 380, 391, 393, 407, 417, 432, 461, 499, 500, 503, 507, 521, 531, 606.

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISSSTECALI-175-2017-----

“Suministro de medicamentos para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 Segunda”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes** en los cuadros identificados como **“RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS”** y **“RESULTADO DE INSACULACION”**, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

[Handwritten signatures and initials]

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-ISSSTECALI-166-2016.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **única propuesta económica solvente** para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de medicamentos para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2018 Segunda" de la siguiente manera:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS A SU FAVOR	IMPORTE MÍNIMO (SIN INCLUIR I.V.A.)	IMPORTE MÁXIMO (SIN INCLUIR I.V.A.)
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	65, 86, 88, 147, 160, 198, 201, 239, 256, 313, 341, 356, 357, 362, 379, 382, 385, 396, 397, 398, 400, 412, 434, 454, 459, 460, 469, 486, 487, 488, 530, 580, 585, 588, 589, 596, 597, 598, 600, 607, 611, 612.	\$ 32,652,730.53	\$ 54,944,008.55
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	523	\$ 1,906,950.00	\$ 3,178,275.00
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	31, 38, 52, 56, 120, 169, 241, 358, 449.	\$ 487,235.97	\$ 812,541.79
PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	62, 73, 78, 79, 80, 89, 96, 108, 111, 112, 149, 150, 191, 192, 196, 217, 281, 376, 394, 399, 522, 529, 547, 548, 581, 610.	\$ 30,014,118.2	\$ 49,989,888.41
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	525, 541.	\$ 688,688.00	\$1,145,346.50
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.D E C.V.	25, 129, 153, 395, 448, 511, 512, 539, 576, 577, 579, 592, 594.	\$ 6,148,774.52	\$ 10,240,905.49
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	46, 53, 93, 94, 113, 177, 206, 242, 247, 295, 301, 363, 427, 489, 560, 566, 590, 595.	\$ 6,760,340.65	\$ 11,268,810.4
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	8, 42, 75, 87, 95, 148, 424, 438, 452, 453, 455, 493, 506, 567, 572, 582, 603.	\$ 6,622,779.91	\$ 11,040,344.85

El "ISSSTECALI" el día 30 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas, pondrá a disposición del "LICITANTE" favorecido con el fallo, el contrato correspondiente para su firma, en las Oficinas Centrales de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California; siendo obligación del "LICITANTE" acudir en la fecha, hora y lugar anteriormente descrito para la firma del contrato correspondiente.

Documentación previa a la firma del contrato: Previo a la firma del contrato, el "LICITANTE" beneficiado con el fallo de la licitación deberá acudir a más tardar a las 10:00 del día 26 de diciembre de 2017 a las oficinas del Departamento de Compras de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia #1115-

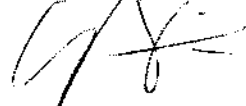
1G, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California, para la presentación de la documentación para cotejo y requisitos señalados en las bases de licitación.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

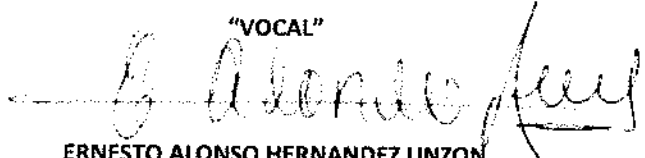
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del departamento de invitaciones y licitaciones de la Dirección Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno del Estado

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación del departamento administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

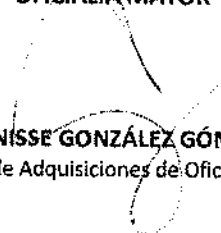
"ORGANO REQUERENTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

En representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California

"OFICIALIA MAYOR"



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

"ORGANO REQUERENTE"



CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS

En representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Medicamentos MAPI S de CV	Javier Alexis Gómez Sánchez	[Handwritten Signature]
Marketines medicinal	[Handwritten Name]	[Handwritten Signature]
[Handwritten Name]	[Handwritten Name]	[Handwritten Signature]